

Bogotá, 17 de febrero de 2023

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos comunicarle que la Titularizadora Colombiana S.A. en su condición de Administrador de la Universalidad TIN derivada del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN, informa que el día de hoy, la Universalidad TIN adquirió un endeudamiento financiero con un establecimiento bancario mediante un crédito sintético por valor de tres millones de dólares (USD 3.000.000.000), junto con un derivado que lleva la exposición final a pesos. Lo anterior con el objeto de realizar una sustitución de pasivo crediticio que está próximo a su vencimiento, lo cual no implica un aumento en el endeudamiento total del vehículo.

Dada la naturaleza de créditos puente del vehículo con vencimientos en el corto plazo, la Titularizadora a través de una gestión activa de la estrategia de endeudamiento y buscando optimizar la rentabilidad de los inversionistas, adquirió dicho crédito sintético logrando mejorar las condiciones ofrecidas en el mercado local. Actualmente, el vehículo tiene el 100% de sus créditos a tasa fija.

El valor total del endeudamiento de la Universalidad TIN no supera el límite del 40%, conforme a lo establecido en el “Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN” del proceso de Titularización Inmobiliaria.

La operación expuesta fue autorizada por la Junta Directiva de la Compañía, mediante decisión que consta en Acta No. 248 del 15 de diciembre de 2022.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal Suplente

Elaboró: Lina Ávila – Gerencia Inmobiliaria
María José Díaz - Gerencia Inmobiliaria
Revisó y aprobó: Ricardo Molano León – Secretario General